



UNIVERSIDAD
DE COSTA RICA

REHMLAC

REVISTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LA MASONERÍA

LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA | ISSN 1659-4223



Número dedicado al
III Symposium internacional de historia de las masonerías y las sociedades patrióticas latinoamericanas y caribeñas: MASONERÍA, INDEPENDENCIA, REVOLUCIÓN Y SECULARIZACIÓN



Fecha de recibido: 23 noviembre 2010 – Fecha de aceptación: 17 setiembre 2011

“Entre amigos y masones, o las nuevas formas de asociarse en Zacatecas (1813-1829)”

Marco Antonio Flores Zavala & José Saúl Castorena Hernández

Consejo Científico: Miguel Guzmán-Stein (Universidad de Costa Rica, Costa Rica), José Antonio Ferrer Benimeli (Universidad de Zaragoza, España), Margaret Jacob (University of California Los Angeles, Estados Unidos), Eduardo Torres Cuevas (Universidad de La Habana, Cuba), María Eugenia Vázquez Semadeni (University of California Los Angeles, Estados Unidos), Andreas Önerfors (University of Lund, Suecia), Céline Sala (Université de Perpignan, Francia), Roberto Armando Valdés Valle (Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, El Salvador), Carlos Francisco Martínez Moreno (Universidad Nacional Autónoma de México, México)

Editor: Yván Pozuelo Andrés (IES Universidad Laboral de Gijón, España)

Director: Ricardo Martínez Esquivel (Universidad de Costa Rica, Costa Rica)

Dirección web: rehmlac.com/
Correo electrónico: info@rehmlac.com
Apartado postal: 243-2300 San José, Costa Rica

Palabras clave

Masonería, Sociedad de Amigos del País, sociabilidades, lectura, república federal

Keywords

Freemasonry, Society of Friends of the Country, sociability, lecture, federal republic

Resumen

El objetivo en este artículo es presentar los rasgos comunes de tres asociaciones contemporáneas y circunscritas en la provincia mexicana de Zacatecas. Una es la Sociedad de Amigos del País y las otra dos son las logias masónicas “Estrella Chichimeca” y “Fortaleza de Guerrero”. Acompañamos un par de notas sobre los vínculos en estas sociabilidades, e interrogamos qué fue de singular en cada logia y qué vislumbramos de las posibles transferencias entre ellas.

Abstract

The aim of this paper is to present the common features of three contemporary and circumscribed associations in the Mexican province of Zacatecas. One is the Society of Friends of the Country and the other two are the Masonic lodges “Estrella Chichimeca” and “Fortaleza de Guerrero”. We follow a couple of notes on the links in these social networks, and we question what was unique in each lodge, as well as what we can understand from the possible exchanges between them.

© Marco Antonio Flores Zavala, José Saúl Castorena Hernández y *REHMLAC*

Marco Antonio Flores Zavala. Mexicano. Profesor-investigador en la Unidad Académica de Historia de la Universidad Autónoma de Zacatecas, México. Correo electrónico: marcoflo@yahoo.com.

José Saúl Castorena Hernández. Mexicano. Estudiante de la Licenciatura en Historia en la Unidad Académica de Historia de la Universidad Autónoma de Zacatecas, México. Correo electrónico: saul_050@hotmail.com.

Citado en:

Academia.edu

Aladin. WRLC. Libraries Catalog

AFEHC. Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica

Centre de recherche interuniversitaire sur les champs culturels en Amérique

CERGE EI. Portál elektronických časopisů. Univerzita Karlova v Praze

Departamento de Filosofía de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”

Dialnet (Universidad de la Rioja)

Directorio y recolector de recursos digitales del Ministerio de Cultura de España

DOAJ. Directory of Open Access Journals

Freemasonry and Civil Society Program at UCLA

Fudan University Library Academic Resource Portal

Google académico

Latindex. Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas en América Latina, el Caribe, España y Portugal. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

Latindex.ucr. Repositorio de revistas de la Universidad de Costa Rica

Nuevo Mundo. Mundos Nuevos

REDIAL. Red Europea de Información y Documentación sobre América Latina

SID. Sistema Integrado de Documentación. Universidad Nacional de Cuyo

UBO. Revues en ligne. Service Commun de Documentation, Université de Bretagne Occidentale

Universia. Biblioteca de Recursos



Licencia de tipo
“Reconocimiento-No comercial-Compartir igual”

“Entre amigos y masones, o las nuevas formas de asociarse en Zacatecas (1813-1829)”

Marco Antonio Flores Zavala & José Saúl Castorena Hernández

Introducción

En la historiografía regional y en la que trata el proceso de construcción del Estado nacional en México, la Sociedad de Amigos del País (en adelante SAPZ) y la masonería en Zacatecas no son temas inéditos. Han sido abordadas desde la cultura política, el proceso de ciudadanización y la institucionalización estatal. Los textos las sitúan entre el subsistente asociacionismo de signo tradicional y el que se proyecta con la inicial praxis del liberalismo y del republicanismo que tienen como referentes formales inmediatos los textos constitucionales de Cádiz (1812), de México (1824) y el estatal (1825).

La historiografía ubica a las asociaciones como formas de intermediación (excluyente desde la elite, e incluyente desde el liberalismo constitucional) entre el emergente estado confederal y federal de las décadas de 1820 y 1830; y también en aquello que ahora se define como “sociedad civil”, que también era germinal en la comunidad que transitaba del antiguo régimen al estado nacional. A los individuos, tan fácil de situar en la comunidad (merced al archivo público), los definen como parte del conjunto minoritario de sujetos que paulatinamente accedieron a las instancias de poder que se configuraron en el reciente estado federado de Zacatecas. Eran burócratas, letrados, accionistas de minas, propietarios de fincas no extensas, comerciantes e intermediarios con comunidades foráneas.¹

Aquí se atiende un cuestionario muy elemental, se concurre para ubicar la posible mimesis y el abismo que separa a las dos asociaciones, que se señala, tuvieron como integrantes a sujetos de una misma comunidad política. Las cuestiones que se abordan son: ¿Existe concordancia organizativa entre ambos? ¿Por qué existió una especie de doble militancia al pertenecer -y hasta destacarse- en la organización masónica, conocido el hecho irrefutable de que era cuestionada esta forma de sociabilidad? ¿Cuáles son las alegorías similares de la masonería y la SAPZ?²

¹ Rosalina Ríos Zúñiga, *Formar ciudadanos. Sociedad civil y movilización popular en Zacatecas, 1821-1853* (México: UNAM/Plaza y Valdés editores, 2005) 49-136; Mariana Terán Fuentes, *De provincia a entidad federativa. Zacatecas, 1786-1835* (Zacatecas, México: Tribunal Superior de Justicia del Estado, 2007), 124-140. Para la cuestión masónica: María Eugenia Vázquez Semadeni, *La formación de una cultura política republicana. El debate público sobre la masonería, México, 1821-1830* (México: UNAM, El Colegio de Michoacán, 2010).

² Se tomó como referente a Alberto Valín Fernández, “La masonería y el movimiento obrero: imaginaros e ideas para una reflexión teórica”. tallerediciones.com/cuza/masonesyobreros.htm. (Revisado 13 abril 2011); también la bibliografía base sobre el tema: José Antonio Ferrer Benimeli & Susana Cuartero Escobés, *Bibliografía de la masonería* (Madrid, España: Fundación Universitaria Española, 2004).

Las asociaciones

Partamos de la Sociedad de Amigos del País de Zacatecas. Esta asociación se instaló en una ceremonia que presidió el gobernador del estado, el 29 de diciembre de 1824. El acto correspondió al mandato de un decreto del Congreso local, que ordenaba su integración. También la Constitución política del estado de 1825, en su artículo 141, dispuso la organización de la Sociedad Patriótica. El ordenamiento proyectaba a la sociedad en el rango de los establecimientos de instrucción pública.

Se reconoce que, aunque la asociación es una nueva forma de reunión y participación en la provincia de Zacatecas, no es una novedad en el mundo hispánico. En varias ciudades del país existieron sociedades patrióticas, económicas y académicas -en la cercana Guadalajara, la Junta Consultiva y Auxiliar del Jefe Militar y Político se convirtió en la Sociedad Patriótica de Nueva Galicia, en 1821-. Antes, casi todas las asociaciones hispánicas tuvieron como modelo a la Sociedad Vascongada de Amigos del País, que se creó a fines del siglo XVIII con el impulso de las autoridades españolas. Otro antecedente, más inmediato, es el “Dictamen para el establecimiento de sociedades económicas en las capitales de las Yntendencias”, que prepararon funcionarios del gobierno del emperador Agustín de Iturbide.³

Si bien la aparición pública de la SAPZ indica un dato en el tránsito de la sociedad estamental a una sociedad donde el asociacionismo tendrá un significativo carácter voluntario. Comprendemos que en Europa eran hecho dado, pues la formación de este tipo de asociaciones se inscribe en el proceso ilustrado de construcción de las nuevas sociabilidades -“esfera pública política”, las define Jürgen Habermas-, que integran al individuo particular para hacer el intercambio libre e igualitario de ideas, reuniendo un cuerpo relativamente coherente, y cuyas discusiones pueden asumir la forma de una fuerza política destinada al público. En el mundo hispánico las sociedades de amigos y patrióticas son un producto inverso al europeo. Creadas y fomentadas por las autoridades, las asociaciones se convirtieron en instancias públicas que tendieron a desempeñar mínimo dos funciones: unas veces como intermediarios autorizados por el poder político -de acuerdo a los mandatos de sus estatutos-, otras se denominaron, una vez institucionalizadas sus relaciones, portavoces del pueblo por las actividades realizadas.

El establecimiento de la SAPZ fue impulsado por el gobierno estatal. El Congreso local le proporcionó sus estatutos y le fijó por objetivos el promover la educación, la beneficencia, la minería, la agricultura, el comercio, las artes, la industria, la estadística, la geografía y la ilustración (Art. 1). Le agregó la designación de representante autorizado para vincularse a las sociedades similares existentes en el país y para ser la asociación dirigente de las que se formaran en el interior

³ Jean Sarrailh, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII* (México: Fondo de Cultura Económica (FCE), 1981), 230-250. Ernesto de la Torre, “La Sociedad de Amigos del País y Juan Wenceslao Barquera”, *Estudios de historia moderna y contemporánea de México* (México) 14 (1991): 11-51.

del estado (Arts. 2 y apéndice). Su función en la comunidad es la de un intermediario que debe fomentar la aparición de los ciudadanos de la nueva república.⁴

La representación es autorizada por la calidad de los socios “natos” -el gobernador, el teniente gobernador, su consejo de gobierno y los principales funcionarios- y por las condiciones culturales de los socios numerarios -individuos ilustrados y ricos de la comunidad- (Arts. 9-64). La integración de la asociación fue con sujetos que representaban el ideal del ciudadano de la República federal -son parte de la élite cultural, en tanto mínimo saben leer y escribir-. En esta situación, la ausencia de la libre y espontánea afiliación a la Sociedad está vinculada al proceso de transición del antiguo régimen al nuevo, pues aún no se facilita la movilidad y la participación del individuo anónimo en instancias reservadas para los actores aún activos del antiguo régimen. Otro dato que nos permite situar la pretensión cualitativa de la asociación está en la invitación que extendió a los políticos que tenían mayor reconocimiento en el estado mexicano (y aceptaron pertenecer): el vicepresidente de la República, general Nicolás Bravo; y los ministros Vicente Guerrero y José María Esteva. Ellos eran reputados como dirigentes de las facciones políticas nacionales.⁵

Otro indicio de la representación autorizada de la Sociedad Patriótica es la asignación del salón del Ayuntamiento de Zacatecas para celebrar las reuniones de trabajo (Art. 4). Es posible que la concesión del lugar fuera motivada por causas materiales y condicionada por la jerarquía de la representación. Entonces el gobierno estatal no tiene los edificios suficientes y los que posee no cuentan con la carga simbólica de la sede más antigua de discusión y de reunión de los representantes de la comunidad, como es el salón del cabildo. Este lugar, por cierto, fue la sede de las organizaciones que sustituyeron a la Sociedad Patriótica. Otro espacio ocupado fue la “secretaría del tribunal de alzada de minería”, para albergar la biblioteca y el archivo de la asociación.

Igualmente, cuando la asociación realizó actividades públicas, como las ceremonias cívicas de septiembre, las efectuó en lugares públicos: en 1825, en la primera función cívica celebrada en Zacatecas, fue “en la casa conocida anteriormente por la Aduana”. Al año siguiente los actos se realizaron en “el patio de la casa del estado”. En ambos eventos el gobernador fue el personaje principal del ceremonial ejecutado.⁶ Se observa que la necesidad de tener lugares-sede con signos del poder se relaciona con la estructura de la Sociedad Patriótica, pues la asociación y sus juntas son presididas por el gobernador del estado y en su ausencia por un director elegido por los socios.

Respecto de los símbolos de la Sociedad, tan necesarios para manifestar su existencia y su finalidad, los estatutos ordenaron:

⁴ La captación de la asociación es a través de los documentos de la SAPZ: Archivo Histórico del Estado, Fondo Poder Ejecutivo, Serie Sociedad Patriótica (en adelante AHEZ-SAPZ). También en Terán Fuentes, *Haciendo patria* (Zacatecas, México: Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), CONACYT, 2006), 175-192.

⁵ “Nicolás Bravo al secretario de la SAPZ”, México, agosto 31 de 1825; “Vicente Guerrero al secretario de la SAPZ”, México, agosto 31 de 1825; “José María Esteva al secretario de la SAPZ”, México, agosto 31 de 1825, en AHEZ-SAPZ. Para su filiación masónica, véase: Vázquez Semadeni.

⁶ *Sencilla relación de las demostraciones públicas, con que la Sociedad de Amigos del País de Zacatecas...* (Zacatecas, México: Imp. del Supremo Gobierno, 1825). *Función cívica con que la Sociedad de Amigos del País celebró el aniversario del glorioso grito de independencia...* (Zacatecas, México: Imp. del gobierno, 1826).

La divisa de la Sociedad será una medalla que simbolice la Amistad en actitud de estar sentada sobre verde yerba esmaltada de rosas y jazmines. Los ojos vueltos hacia un libro, que tendrá abierto en la mano siniestra, y orlado de detalles luminosos, y la diestra como apoyada sobre un compás entre abierto. En el contorno suyo esparcido un arado, una brújula o grafómetro, un fardo, y una sierra de carpintero. Alrededor de su cabeza este lema: Trabajo, Amor y Constancia. En la parte superior de la circunferencia esta inscripción: Sociedad de Amigos de Zacatecas 29 de diciembre de 1824 (Art. 92).

Es evidente que en el texto y en la imagen están inscritos los signos de los ramos del conocimiento a promover. Y junto a este, está el sello que utilizó la secretaría de la Sociedad y que justo nos permite situar parte de vínculos simbólicos con la masonería:



Fuente para ambas imágenes: AHEZ-SAPZ.

En cuanto a los distintivos implícitos de los socios, son varios. Aunque nombrados los integrantes con los títulos de “amigos” o socios, su condición externa a la Sociedad es la de ciudadanos (Art. 17), lo que implica que la igualdad formal interna no excluye las diferencias externas de los socios. En este sentido, si bien los estatutos no señalan los asientos que ocuparían los socios asistentes a las reuniones, sí se indica que el gobernador preside las juntas. Esta disposición es una reafirmación del poder que gobierna sobre la asociación.

Creada la Sociedad para ser una instancia pública para aconsejar al gobierno, las labores realizadas dan cabalidad a esta designación. Están, como ejemplo, los “Apuntes de las noticias estadísticas y geográficas del estado”, que elaboró la sección de Agricultura. Por cierto, los autores reconocen que leyeron, previo a escribir, *El ensayo político* de Humboldt, *Geografía general* de José Justo García, *Informe sobre la Ley Agraria* de Jovellanos y los informes remitidos por los

ayuntamientos del estado.⁷ Asentamos, como dato que es útil en nuestra exposición, que el secretario de esta sección fue Salvador Morillo, quien luego será citado como uno de los integrantes de la logia “Fortaleza de Guerrero”.

Otra muestra de las labores de la Sociedad son las obras materializadas. Como el impulso a la escuela lancasteriana y la publicación del primer periódico impreso en Zacatecas, *El Correo Político*. Estas acciones fueron las que le otorgaron el estatus significativo en las relaciones sociales de la región. De acuerdo a las definiciones de “espacio público” de Habermas, se considera que las acciones materializadas -más el periódico-, contribuyeron para proyectar una “opinión general” en el sentido de propiciar un consenso social; y, segundo, se hizo posible la formación de una “opinión pública” que creó conciencia sobre los actos de gobierno. Es notorio que los ejercicios de la lectura y la escritura de los integrantes de la Sociedad, fueron prácticas determinantes para la constitución de la “esfera pública política”.⁸

La Sociedad Patriótica se desintegró en 1829. Es probable que en el desarrollo, o en la constitución misma, de la “esfera pública” no fuera ya necesaria como instancia autorizada en la dinámica política del periodo. A la Sociedad la sustituyeron las autoridades con una Junta Patriótica para la capital del estado.⁹ Si bien algunos integrantes de la Sociedad siguieron participando en las asociaciones sucesoras, los cambios de estatutos y de los vínculos con las autoridades proporcionaron a los sujetos un nuevo rol en la dinámica social. Por cierto, justo cuando definitivamente la Sociedad Patriótica se desintegró, las sociedades secretas (muy en especial la masónica) fueron prohibidas en la entidad.¹⁰

Repasemos un par de datos sobre la actividad masónica en México. Ésta tuvo actividad sistemática al finalizar la guerra de Independencia. Antes de 1821, los hechos se resumen en denuncias y procesos contra supuestos francmasones ante la Inquisición; la circulación de folletos que alertaban sobre la presencia de masones profranceses; y, la presunción de instalación de logias en algunos puntos del país (Ciudad de México, Veracruz, Campeche). Se tiene la impresión que los integrantes de esas logias pertenecían al ejército novohispano, eran comerciantes emigrantes y algunos de los diputados a las Cortes de Cádiz. Para el caso de Zacatecas los hemos localizado en la burocracia de la Real Hacienda.¹¹

⁷ “Salvador Morillo al secretario de SPAZ”, Zacatecas, febrero 16 de 1825, en AHE-SAPZ.

⁸ Roger Chartier, *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la Revolución francesa* (Barcelona, España: Gedisa, 1995), en especial cap. II; François-Xavier Guerra, “De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía”, en *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas, siglos XVIII-XIX*, comps. Guerra & Annick Lemperière (México: FCE, 1998), 109-139.

⁹ “Proyecto del reglamento interior de la junta patriótica de la capital del estado”, s/f. “Acuerdos de la Junta Patriótica de la Capital del Estado Libre de Zacatecas”, inicia el 18 de agosto de 1829, en AHEZ-SPAZ.

¹⁰ *Gaceta del Gobierno Supremo de Zacatecas*, marzo 19 de 1829.

¹¹ *Informe que el secretario de Estado, Juan José Espinosa presentó a la Cámara de Senadores para informarle de las logias masónicas en la federación mexicana* (México: Imp. Del Gobierno, 1826). “Juan Zarandona denuncia a varias personas de significación de francmasones” (Zacatecas, 1816) en Archivo General de la Nación-Fondo Inquisición (vol. 1461, exp. 4) fs. 129-131.

En 1821 las logias existentes pertenecían al Rito Escocés Antiguo y Aceptado (REAyA). Se ignora en que obediencia masónica estaban inscritas, incluso quiénes les entregaron los documentos que autorizaban su fundación. En esta situación se les puede definir como integrantes de una red de relaciones sociales, cuya dirigencia descansaba en los masones mexicanos que eran reconocidos como los líderes políticos y militares del momento –están los casos de los generales Nicolás Bravo y Manuel Gómez Pedraza; éste confesó que fue iniciado en La Habana, en una logia escocesa en 1825, y hasta 1827 se integró a un taller de la Ciudad de México.¹² Por tener entre sus filas a españoles participantes en los debates públicos, se les definió a los masones escoceses como proclives al retorno español. En la década de 1830 la mayoría de las logias escocesas clausuraron sus actividades rituales, porque sus integrantes ingresaron a otros ritos o simplemente se retiraron de las reuniones. En algunos casos, los masones mantuvieron vigentes las relaciones sociales establecidas en el seno de las reuniones de convivio.¹³

En oposición a la red de las logias escocesas, en 1825 masones de ese Rito y políticos importantes del periodo impulsaron la creación de la Gran Logia Mexicana, que tendría autoridad para organizar y controlar las logias del Rito de York. Las autorizaciones de instalación las otorgó la Gran Logia de Nueva York, misma que en 1832 le transfirió su jurisdicción y autoridad para actuar como obediencia masónica frente a las de otros estados. El embajador estadounidense Joel Poinsett fue quien intercedió ante los masones neoyorkinos para obtener los documentos que autorizaban su existencia. Esta labor se ha interpretado como una intervención que procuró atraer para su país la solidaridad de las autoridades mexicanas y alejarlos de una presunta influencia inglesa.

Pese al vertiginoso crecimiento de las logias yorkinas -en 1828 eran ciento dos talleres instalados en las principales ciudades del país-, y de la calidad sociopolítica de sus integrantes (además de la presencia del presidente Guadalupe Victoria, el mayor impulso lo dieron los ministros Lorenzo de Zavala, Miguel Ramos Arizpe, José María Alpuche, Vicente Guerrero y José Ignacio Esteva); las circunstancias políticas en las que inmiscuyeron a su organización, obligaron a los yorkinos a cerrar sus actividades rituales en la década de 1830. Antes, en 1828, la Gran Logia Mexicana ordenó cerrar sus logias, como respuesta al decreto del Senado que prohibió la existencia de las logias.¹⁴

Por otro lado, en oposición al abierto carácter político de los escoceses y los yorkinos, cinco masones escoceses y cuatro yorkinos impulsaron la formación del Rito Nacional Mexicano (RNM),

¹² Manuel Gómez Pedroza, “Manifiesto que Manuel Gómez Pedraza, ciudadano de la República de México, dedica a sus compatriotas, o sea, una reseña de su vida pública”, en *La obra política de Manuel Gómez Pedraza*, ed. Laura Solares (México: Instituto José María Luis Mora, 1999), 171-254.

¹³ *Informe que el secretario de Estado...* Michael Costeloe, *La República central en México, 1835-1846* (México: FCE, 2000).

¹⁴ Carlos María de Bustamante, *Diario histórico de México, 1822-1848*, eds. Josefina Zoraida Vázquez & Héctor Hernández Silva (México: Centro de Estudios e Investigaciones Superiores en Antropología Social (CIESAS), El Colegio de México, 2001). Cedé 1, 1822-1834, septiembre 29 y octubre 3 de 1825; José María Mateos, *Historia de la masonería en México, 1808-1884* (México: Imp. de La Tolerancia, 1884), 16-28 y 34; y José María Bocanegra, *Memorias para la historia de México independiente* (México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana), Tomo I, 390-394.

al que definieron “libre e independiente en su régimen interior, respecto de otros Ritos, como lo es la nación mexicana a las demás potencias”. En marzo de 1826 crearon sus cinco primeras logias. Con estas logias el RNM formó su Gran Logia. Permanente su actividad en el siglo XIX, este Rito mantuvo bajo su autoridad logias en los estados de México, Jalisco, San Luis Potosí, la Ciudad de México y representantes delegados en un par de estados. Por sus actividades rituales y de convivio, el Rito Nacional Mexicano fue el eje de la masonería mexicana decimonónica.¹⁵

La composición social de las logias del RNM era similar a la yorkina: militares que construyeron su carrera en la guerra de Independencia, profesionistas, pequeños propietarios y curas de tierra adentro que veían la oportunidad para crecer su influencia en el ámbito social y una forma de relacionarse políticamente. En la práctica actuaron en apoyo y en alianza con los yorkinos, con quienes compartían parte de sus valores fundadores. El hecho de que los masones del RNM mantuvieran su actividad ritual y aumentaran la cantidad de sus logias, se comprende por el carácter de asociación política que le otorgaron a la masonería desde su implantación en el país. Su permanencia permitió que la siguiente generación de políticos, proclives al liberalismo y a su praxis, se adhiriera a las logias que existían -sobre todo los individuos que participaron en la guerra civil de Reforma, como Benito Juárez, Francisco Zarco, Melchor Ocampo-. Esto facilitó que los valores fundadores del RNM se integraran a la Constitución de 1857, pues aunque no eran sus valores particulares, sí pertenecían a su ámbito ideológico.¹⁶

Ante este panorama, consideramos -como esbozo de hipótesis- que la primera masonería mexicana estuvo en sus años de implantación bajo una relación de dominación de tipo carismática. La atracción y el reconocimiento de la masonería estuvieron vinculados al status político y cultural que ofrecía el ingresar a las logias. Sin embargo, y conforme ocurrió un crecimiento de logias con identidad nacional, la dominación carismática se rutinizó y derivó a una relación tradicional. Ante esta situación los masones reaccionaron con la creación de otros ritos masónicos, a los que designaron como ritos mexicanos, al agregar a sus ceremonias y rituales símbolos culturales de sus creadores, además de un eminente carácter político impuesto por sus fundadores.

En lo que toca a la masonería practicada en Zacatecas, aunque el informe que envió el gobernador José María García Rojas al Senado, quien lo solicitó, negaba la existencia de actividad masónica en Zacatecas y señalaba que era difícil saberlo, por no ser reuniones públicas, es probable que el gobernador no ignorara la existencia de las logias, pero igual no reveló la identidad de los masones zacatecanos, entre los cuales se encontraban varios conocidos y colaboradores suyos. En su momento, el masón y diputado Gregorio de la Parra aseveró en plena discusión por la prohibición de las sociedades masónicas, que los “escoceses en Zacatecas formaron corrillos en los lugares más visibles”. Por su parte, Tomás Lorck Frutos apunta que por el año de 1811 fue establecida en la ciudad de Zacatecas una logia cuya existencia fue breve y de la cual se ignora al rito que perteneció.

¹⁵ Mateos, 38-47, 51-60, 90-92.

¹⁶ Rosa María Martínez de Codes, “El impacto de la masonería en la legislación reformista de la primera generación de liberales en México”, en *Masonería española y América*, coord. Ferrer Benimeli (Zaragoza, España: CEHME/Gobierno de Aragón, 1993), Tomo I, 129-145.

También señala que por 1813 se estableció en Sombrerete una logia denominada “Estrella Chichimeca”, la cual se trasladó a la ciudad de Zacatecas, ignorándose cuanto tiempo duró en actividad. Después, también en Sombrerete, se estableció la logia “Fortaleza de Guerrero”. Elías Amador, citando a Carlos María Bustamante, refiere que las logias zacatecanas fueron establecidas antes de 1826.¹⁷

Complementario a estas versiones, consideramos que dos parecen ser los medios de implantación de la masonería en Zacatecas. Primero, la existencia de logias ambulantes en los ejércitos novohispano y de la primera República federal, que permitió iniciar a individuos de lugares donde se estacionaban por algún período, con el tiempo la logia se desenvolvía de acuerdo a la dinámica social donde se ubicaba y por la importancia de sus miembros. Parece que fue el medio más idóneo de la implantación de las citadas logias. La otra probable vía, complementaria de la anterior, fue el ingreso de zacatecanos a la masonería, en otro lugar, y que por los vínculos que se establecían permitió entrar en contacto con masones de aquí, o al arribar a la región les permitió formar aquellas logias.

El masón decimonónico José María Mateos apunta la existencia de dos logias del Rito Yorkino: “Fortaleza de Guerrero 68” en Sombrerete y “Estrella Chichimeca 79” en Zacatecas. Hacia 1828 sus dirigentes eran Salvador Morillo, Gregorio de la Parra y Crisóstomo de los Ríos de la primera. Antonio Castrillón, Juan Gutiérrez Solana y Jacinto Robles de la segunda. Por cierto, en el cuadro lógico yorkino aparece José María Bocanegra como venerable maestro de la logia “Federalista 4” de la ciudad de México. Éste fue integrante de la citada Sociedad Patriótica.¹⁸

La presencia de esas logias en la región permite inferir que pertenecen a la estrategia de expansión del RY, en oposición a los escoceses. El que las logias “Fortaleza de Guerrero” y “Estrella Chichimeca” se instalaran en Sombrerete y Zacatecas, dos de los centros mineros más importantes del país, cabeceras de Partido y de colegios electorales, son parte de la implantación que siguió la masonería. Así, donde existía posibilidad por las condiciones políticas del lugar y los recursos que pudieran aportar a la causa de un determinado grupo masón, ahí instalaban una logia. Si bien las logias del interior del país servían para congregar a los nuevos ciudadanos, aun cuando tuvieran distintas prácticas de sus valores, ese servicio no siempre dio el resultado que se esperaba, pues en la búsqueda de construir una opinión pública similar que facilitara un actuar político en bloque, también existía la posibilidad de que las logias de tierra adentro se volvieran centros de inestabilidad u oposición política no sólo contra otro rito o las autoridades, incluso para sus propias Grandes Logias de la ciudad de México, esta situación fue constante cuando aparecieron algunas revueltas.

¹⁷ “Nomenclatura de la orden (masónica) de Zacatecas”, en Archivo de la Gran Logia Jesús González Ortega (AGLJGO). *Gaceta del gobierno supremo de Zacatecas*, marzo 16 de 1829. Elías Amador, *Bosquejo histórico de Zacatecas* (Zacatecas, México: Partido Revolucionario Institucional, 1982), Tomo II, 331.

¹⁸ *Informe sobre las logias yorkinas existentes en México* (México, Secretaría de Relaciones Interiores, 1826); Mateos, 26.

A diferencia de las logias de la ciudad de México, las de Zacatecas y Sombrerete no desplegaron una permanente actuación pública y externa como masones, por lo que no tuvieron un ambiente tan desfavorable a su existencia. Incluso la Iglesia católica no tuvo actitudes hostiles a su presencia, como estaba ocurriendo en Europa y en algunas ciudades de México, a lo sumo algunos intercambios de ideas a través de folletos o artículos en la prensa entre algún masón y un sacerdote. Esta ausencia de conflicto puede entenderse por estar la sede del obispado en Guadalajara y por la convivencia social entre los masones y el clero del lugar como “individuos ilustrados”. Estas situaciones permitieron a los masones tener a las logias como sus principales centro de reunión convivial y como un espacio donde podían consensar acuerdos políticos para actuar al exterior como grupo. La información obtenida en el archivo de Valentín Gómez Farías y las biografías de los masones permite aseverar esa cuestión.¹⁹

Van un par de datos acerca de los masones -de lo que también participaron en la Sociedad Patriótica-. Situamos como dirigente masón, del período de implantación, a Antonio Castrillón Quintana. De entrada, un elemento que nos permite inferir su importancia es su condición de venerable maestro, puesto al que sólo podía acceder por elección directa de quienes tuvieran el grado masónico de maestro.²⁰ Al exterior, uno de sus primeros actos lo dio al firmar y apoyar la sublevación de la guarnición de la ciudad de Zacatecas en apoyo al Plan de Casa Mata y el Soberano Congreso Constituyente en marzo de 1823. En esta ocasión los oficiales no secundaron la acción, la tropa entonces designó a sus superiores de entre quienes los apoyaron. Uno de los firmantes del acta donde constaron los hechos fue el sargento Castrillón. Previo, él fue designado contador para la Aduana de Zacatecas, en febrero de 1812 y, en plena ebullición independentista (mayo de 1821), se le concedió la administración de esa dependencia hacendaria. Suponemos, que en su condición de inmigrante en Zacatecas, él fue uno de los que inició en la masonería a individuos de la localidad y con ellos realizó distintas actividades. Un ejemplo, en 1822 fue miembro de la Junta de Sanidad que se formó para dictar y conducir medidas de prevención contra una epidemia de fiebre que alteró la tranquilidad de la población. Castrillón también participó como socio en la Sociedad de Amigos del País de Zacatecas. También lo hicieron los otros dirigentes masones, incluso los asentados en Sombrerete.

En el caso de Juan Gutiérrez Solana, otro de los dirigentes masones, fue un activo político del período de la primera república federal: diputado al Congreso general, senador y magistrado del Tribunal de Justicia del Estado, editó el periódico *El Censor Zacatecano* (1826). En 1830, con Fernando Calderón, Luis de la Rosa y Bibiano Beltrán publicaron *El Pasatiempo*, el cual tenía como propósito, “Contribuir a la ilustración de un Estado que bajo los auspicios de la paz y de las virtudes (que) comienza a desarrollar los germenos de su prosperidad y riqueza... y difundir los principios políticos necesarios para evitar la desgracia de la anarquía más lamentable”.²¹

¹⁹ "Manuel González Cosío a Valentín Gómez Farías", Zacatecas, Zac., noviembre 7 y diciembre 16 de 1845, y febrero 27 de 1846, en Archivo General de la Nación, Colección Valentín Gómez Farías.

²⁰ *Reglamento de la R[espetable] L[ogia] Independencia Mexicana* (México, 1826).

²¹ *Gaceta del Supremo Gobierno del Estado de Zacatecas*, diciembre 27 de 1830.

Antes, en 1826, Gutiérrez Solana mantuvo un debate con el sacerdote Antonio Gálvez, sobre la participación del clero en asuntos políticos. Esta fue la única que ocurrió en el período de implantación en Zacatecas. Solana aseveró que los asuntos civiles, por su naturaleza, eran extraños a la función del sacerdote, recordando “aquellas divinas palabras dad al César lo que es del César”. El espacio de la discusión fue el periódico *El Correo Político*, órgano de la SAPZ, asociación a la que ambos pertenecían. Gutiérrez Solana era originario del actual estado de Aguascalientes, y entonces integrante del territorio estatal de Zacatecas.²²

Respecto de los masones de Sombrerete, destaca en estos su pertenencia al sector social más activo de la comunidad: la minería. Salvador Morillo fue funcionario en la Administración de Rentas; Crisóstomo de los Ríos administrador de una hacienda y abogado en algunos asuntos de la familia Fagoaga; Gregorio de la Parra, también participó en el ayuntamiento durante la transición del virreinato a la formación de la República federal, siendo alcalde de primera denominación y capitán comandante de las armas.

Entre los masones que representaron a Zacatecas en el Congreso general, además de permanecer en la ciudad de México sin dejar de mantener relación con los acontecimientos de la entidad durante la primera República federal, están José María Bocanegra, Francisco García Salinas y Valentín Gómez Farías. Bocanegra, dirigente de la logia yorkina “Federalista” (1828), es el ejemplo de un masón que se inició fuera de Zacatecas y uno de los mejores ejemplos de ascenso político por su vinculación masónica. En 1828 era celador de la Gran Logia Nacional de México del RY, el gran venerable maestro era el general Vicente Guerrero. En varias ocasiones fue diputado y senador por Zacatecas, ministro de Hacienda e Interior y también presidente interno de la República (1829), sustituyó al general Guerrero cuando salió éste a combatir la revuelta del vicepresidente Bustamante. En 1826, Bocanegra fue magistrado del Tribunal de Justicia del Estado, puesto al que se accedía por designación del gobernador, a propuesta del Congreso local. Durante su estancia en Zacatecas perteneció a la Sociedad Patriótica. Quizá como una estrategia electoral yorkina disputó el gobierno estatal a García Salinas en 1832, de la que salió derrotado, en cambio sí resultó electo al Congreso general, a donde concurrió.²³

En 1829 los masones cerraron sus actividades en las logias. Lo hicieron acatando un decreto que emitió el Congreso estatal. Sin embargo, por las características de las relaciones masónicas que impiden la disolución de las solidaridades que establecen entre sí los masones, mantuvieron sus vínculos. Como muestra están las consultas y solicitudes de proselitismo político.²⁴ Vale anotar que se detuvo en la narración biográfica de los principales dirigentes masones para proyectar cómo se convirtieron las logias en los centros de atracción para los individuos que deseaban participar en la praxis política, sobre todo si se compartían con los planes de las autoridades estatales. Consideramos

²² Para esa discusión: Fondo Ayuntamiento, Serie Correo Político en Archivo Histórico del Estado de Zacatecas.

²³ “Carta de la Gran Logia Nacional de México a logia “Guerra a los Opresores 36”: 1828”, en *Colección José María Lafragua* (Universidad Nacional Autónoma de México. Bocanegra, *Memorias*), Tomo II, 348-355.

²⁴ El mejor acervo para ello es la colección de la correspondencia que recibió Valentín Gómez Farías, puede consultarse en el Archivo General de la Nación.

que la actividad masónica en Zacatecas por depender de las Obediencias de la Ciudad de México, tuvo el mismo ritmo de aquellas. Esa cuestión no impidió que las logias y principalmente los masones zacatecanos tuvieran una dinámica que siguiera los intereses regionales e incluso los personales.

Las prácticas comunes

En este apartado partiremos de los estatutos de las asociaciones para señalar las aproximaciones evidentes. Ponemos énfasis en la operación formal de las ceremonias. La interrogación es si desde ellas ocurrió la “opinión aceptada” en sus respectivas sociabilidades -esta es una de las líneas pendientes de investigación-. Es menester anotar que los reglamentos masónicos que revisamos contienen las formas de organización interna: sus cuerpos directivos, sus funciones, formas de elección, tratamientos entre los socios, define quiénes podían asistir a sus ceremonias rituales, y los derechos y las obligaciones de los socios.²⁵ Comprendemos que los reglamentos son el complemento básico de los rituales propiamente masónicos, que son impuestos por la obediencia masónica a la que se pertenece. Y dado que los reglamentos son elaborados por el cuerpo directivo de una logia, en este sentido estos documentos nos proporcionan un conjunto de imágenes de la comprensión de las formas de asociación masónica entre sus integrantes. Consideramos que las normas contenidas en los reglamentos pertenecen a un proceso de mexicanización de las prácticas masónicas, cuya intención era disminuir la acción mimética por la elaboración de una masonería propiamente mexicana, en oposición a la masonería dependiente del extranjero. Para el caso de las logias “Estrella Chichimeca” y “Fortaleza de Guerrero” -pensamos que alude al general Vicente Guerrero-, el título es el mejor indicativo de cómo se utilizaron designaciones del entorno y del lenguaje político nacional, con el interés de apropiarse del hecho masónico. Esta acción muestra como la dinámica nacional y local transforma la masonería universal.²⁶

Para examinar las representaciones que se proyectaron en la masonería, revisaremos en forma inversa su organización vertical: iniciaremos con los masones y luego con la logia. Partiremos del sujeto de la representación a las formas que establecieron para ejercer la representación. El reglamento define a sus socios con tres cualidades: saben escribir y leer, poseen capacidad económica para el pago de cuotas y tienen una “reputación social”. La escritura y la lectura eran necesarias para los actos que debía realizar el masón en la logia. La escritura la ejercían al solicitar su ingreso, al presentar propuestas, informes y opiniones sobre los temas abordados en el seno de la asociación. En todos los textos iba incluida la firma. La escritura en ocasiones especiales se practicaba durante las sesiones: cuando se emitía el voto para elegir a los

²⁵ *Reglamentos de la R[espetable] L[ogia] Num 3 titulada: La Independencia Mexicana* (México: Imp. De la Suprema G[ran] L[ogia] N[acional] M[exicana], 1826).

²⁶ José Antonio Ferrer Benimeli, “La fraternidad en los títulos distintivos de las logias masónicas”, en *Libro de trabajo*, (Madrid, España: Artola editores, 2002), 161-172.

funcionarios rituales²⁷ de la logia y para asentar la firma en las actas de las sesiones, hecho que no daba posibilidad para la escritura delegada. Los funcionarios rituales, en especial el secretario y el orador, eran los sujetos que practicaban la escritura manuscrita al registrar las opiniones emitidas en las reuniones.

La lectura se ejercía, sugiere el reglamento, sobre textos manuscritos e impresos. Se entiende que el soporte físico de los textos dependía de su contenido y de su emisor. Los manuscritos provenían del común de los masones. Los impresos eran emitidos por alguna logia o por una obediencia. La lectura era siempre en voz alta, dirigida para ser escuchada por los asistentes a las reuniones rituales, en ningún caso debía ser dirigida a una persona determinada. Los casos de la lectura silente ocurrían sobre documentos dirigidos a los funcionarios rituales -en especial el venerable maestro, cuando recibía los informes sobre la conducta de los aspirantes a ingresar a la logia-. La lectura en voz alta se compartía, durante las actividades rituales, con la participación oral de los masones que deseaban emitir alguna opinión. Se leía sólo una vez, se podía participar oralmente otra vez, pero no más. No ocurría un monopolio de la palabra hablada por un sujeto, situación que permite definir a las logias como una sociedad de habla -el intercambio de opiniones, de forma ordenada y sin exceso, permite elaborar el discurso de la logia y preservar la vigencia de los vínculos adquiridos en su interior-.

Respecto de la capacidad económica, el reglamento establece que no existía gratuidad en ninguno de los actos en donde se debía pagar. Incluso impedía la existencia de empleados que intercambiaran alguna labor por su pertenencia a la logia. Los masones pagaban por su iniciación, por su ascenso de grado ritual, por su afiliación, por su regularización, una cuota fija mensual, más lo que se deseara cooperar en cada tenida. El venerable maestro, el tesorero y el ecónomo eran los únicos que no pagaban las cuotas mensuales, sólo durante el periodo de su desempeño. La falta de pago mensual se penaba con la suspensión de derechos en la logia, ante la persistencia de la moratoria se desconocía el reconocimiento al masón y se avisaba de su situación al resto de las logias de la obediencia. El dinero obtenido se destinaba a los gastos de la asociación.

La “reputación social” de los individuos se conocía desde la solicitud de ingreso. El texto que presentaba el aspirante informaba su “nombre completo, el lugar de nacimiento, la religión, el ejercicio, el domicilio, la edad, el estado” (art. 34). El documento se firmaba y se acompañaba con la firma de otro masón con grado de maestro. Previo a la iniciación, se investigaba al aspirante -el informe era por escrito, elaborado por una comisión. El texto lo leía en silencio el venerable maestro, luego lo leía en voz alta ante el pleno-. Se procuraba conocer si el individuo “no provenía de algún origen vicioso” (art. 68). Igualmente, si en el transcurso de su adhesión masónica daba alguna muestra de insolvencia, le investigaba una comisión instruida por la

²⁷ Este no es un término masónico. Aquí incluimos a los masones que fueron elegidos como venerable maestro, secretario, primero y segundo celadores, tesorero, orador, maestro de ceremonias, experto, hospitalario, guarda templo y ecónomo.

logia.²⁸ Estos datos nos muestran que la masonería en tanto red social, y la logia como asociación, estaban condicionadas a las relaciones sociales que tenían el presunto masón y el masón que lo recomendaba. Hasta aquí las cualidades descritas nos sugieren que la logia pudo estar integrada por individuos que hacían valer sus vínculos de hecho y los vínculos adquiridos al interior de la logia.

Un cuarto elemento es el que estimamos como la novedad en la práctica asociativa: la asistencia obligatoria del masón a las actividades rituales. Una vez que el sujeto era incluido en las ceremonias y rituales masónicos, su asistencia era indispensable para mantener vigente su vinculación con la logia y con la red social masónica. Según el reglamento, la asistencia, valga la expresión: de cuerpo presente, era lo que mantenía la asociación y daba continuidad a la existencia de la masonería. Ocurría así porque el masón participaba en el ritual. La ausencia se justificaba por enfermedad, por estar fuera de la ciudad sede de la logia. Sólo el pago puntual de las cuotas mensuales otorgaba la posibilidad para justificar la falta y mantenerse activo en las listas.

La asistencia de los masones permite establecer algunas imágenes del uso del cuerpo en los actos rituales. Además de observar, de escuchar y hablar ante los asistentes, hay otros movimientos físicos que señala el reglamento: no conversar en privado, ni ante el pleno sin autorización del venerable maestro, no salir de la habitación donde se realiza la ceremonia, estar sentado en el espacio destinado a su grado masónico. El aprendiz y el compañero masón debían permanecer sentados para escuchar las participaciones de los maestros masones -quienes hablan en su calidad de expertos-; para observar cómo los maestros votaban con la mano derecha y se levantaban para hablar. Más allá de percibir que con el cuerpo se operaba el ritual, también ocurría un control en el cuerpo, que provenía de su comprensión de la reputación social: en las tenidas sólo se recibían a los masones “decorosamente vestidos” (art. 26).

La asistencia era el requisito esencial para ascender de grado masónico. Para transitar de aprendiz a compañero, se debía tener un mes de iniciado y tres asistencias a las sesiones ordinarias -las sesiones eran cada martes, en la segunda y cuarta semana de cada mes-. Para pasar de compañero a maestro, se requerían dos meses con grado de compañero y seis asistencias. El aumento de grado masónico era una necesidad para el masón, porque el cambio le ayudaba a transitar de un sujeto pasivo a uno con mayores atribuciones en las ceremonias, en las logias y en la obediencia. Al interior de la logia y durante las actividades rituales, la posesión de un grado determinaba el lugar y la función del individuo en las tenidas. El masón con grado de maestro podía dirigir una logia, votar, recomendar a un aspirante a masón, hablar en las tenidas y visitar otra logia. El maestro masón poseía derechos y obligaciones; el aprendiz y el compañero tenían la

²⁸ Un ejemplo es la investigación que se le instruyó a José María Tornel, a la sazón gobernador del Distrito Federal. “Circular 25. Secretaría de la M[uy] R[espetable] G[ran] L[ogia] N[acional] M[exicana] a la logia Guerra a los Opresores 35, en el Oriente de San Carlos, México, Sf.

obligación de asistir, sus derechos se reducían a recibir la instrucción masónica.²⁹ En este sentido, vemos cuán importante es ubicar el rol que desempeña la organización progresiva de la masonería, pues muestra que el masón es el sujeto que posee el grado de maestro. Si bien el sujeto de la representación es el masón ‘genérico’, quien posee más derechos en la asociación es el maestro masón. Las restricciones impuestas en la organización progresiva de la masonería configuran una relación de dominación legal condicionada más por los vínculos sociales que se generan en la asociación, que por sus normas.

La logia como asociación formal contaba con un cuerpo directivo que desempeñaba funciones rituales y normativas (arts. 1-24). Para su elección se destinaba una tenida especial en el mes de diciembre, a la cual asistían sólo los maestros masones. La elección era “a pluralidad de votos”, o por mayoría de sufragios en la segunda y hasta tercera vuelta. El cuerpo directivo lo integraban: un venerable maestro, dos celadores, un secretario, un tesorero, un orador, un maestro de ceremonias, un experto, un hospitalario, un guarda templo y un ecónomo. Las funciones normativas del cuerpo directivo eran el cumplimiento de las obligaciones que señalaba el reglamento: el venerable maestro coordinaba las tenidas de la logia, el secretario elaboraba los documentos que informa las actividades de la logia, el tesorero lleva las cuentas de la asociación, el hospitalario y el ecónomo cobran las cuotas fijadas en el reglamento.

Las funciones rituales muestran que la dirección de la logia era colegiada, determinada por el ritual. El venerable maestro coordina la tenida, al declarar abierta o cerrada la sesión, concede el uso de la voz y la puede cancelar. Es un árbitro en la conversación. Los celadores son suplentes en las ausencias del venerable maestro, e interceden ante él para que el masón hable ante el auditorio. El secretario asienta en los libros las actividades rituales y formales de la logia. El maestro de ceremonias y el experto vigilan el cumplimiento del ritual y auxilian en términos rituales al venerable maestro. El orador es quien habla y responde verbalmente por la logia -por escrito lo hace el secretario, el representante formal es el venerable maestro-, este funcionario es el que muestra el perfil de sociedad de habla de las logias.

En lo que toca a la SAPZ, se ha señalado en las imágenes que el libro era el símbolo de la difusión. En la moneda, que servía de “divisa” para la asociación, el libro es el eje de los símbolos que ahí se representan. Sostenido por la mano siniestra de "la Amistad" y con la mirada dirigida a los “detalles luminosos” que contiene el libro, se indica un acto de lectura individual que, por la presencia de los otros objetos, refiere que es una lectura para la obtención de conocimientos sobre el mundo que cerca de la “Amistad”.

²⁹ Pedro Álvarez Lázaro, *La masonería, escuela de formación del ciudadano. La educación interna de la masonería española en el último tercio del siglo XIX* (Madrid, España: Universidad Pontificia de Comillas, 1998).



Fuente: AHEZ-SAPZ

La manifestación del libro, como vehículo y herramienta para cumplir con ideas de la Sociedad Patriótica, se constata en dos hechos: la entrega de libros a estudiantes sobresalientes y la fundación de una biblioteca para consulta de los integrantes de la asociación (Art. 60-64). Se hace notar que la difusión es limitada e impuesta por los intereses ideológicos de la Sociedad Patriótica: en 1826 se obsequiaron libros de aritmética, Fleuri, doctrina cristiana, lectura y escritura, cartilla política, una Constitución Política y una Biblia.³⁰ Por otro lado, en el discurso de apertura de la Sociedad, uno de los oradores citó a “Rousseau, Mabli, Beccaria y Filangeri” como los autores necesarios para leer.

Respecto de la biblioteca, en los estatutos se estipula que esta sección es también el archivo central de la asociación, y en tal función ahí se custodian -controlan- todos los documentos producidos y adquiridos por los socios. Las diferencias entre los libros de regalo y la biblioteca están en las formas de posesión y las formas de apropiación de los contenidos. En los obsequios la posesión es individual, el estudiante es propietario del libro y no tiene obligación de compartir su bien. La lectura puede hacerla en su ámbito privado, aunque con probabilidad lea para su familia; y la lectura será ejecutada conforme es educado: en voz alta para memorizar. La posesión de los libros en la biblioteca es colectiva: es de la Sociedad -quizá sus acervos documentales y bibliográficos son diferentes a los existentes en los conventos y el Colegio de San Luis Gonzaga-. Esta situación marca las formas de hacer las lecturas: primero, si se hace en la sala de consulta y se está con otros lectores, estará obligado a moderar su conducta -lectura en voz baja-; si se lleva el libro, para leerlo fuera de la biblioteca, deberá tener el permiso del director -lectura autorizada-. Segundo, la lectura será hecha conforme a las circunstancias que imperen en el lugar -en voz alta para informar a otros- y también

³⁰ “Sesión de ministros en la noche del 18 de diciembre de 1826”, en AHEZ-SPAZ.

será la lectura conforme a los fines que tiene para apropiarse del contenido del libro -leer fragmentos o completo-.

Los actos de lectura descritos permiten ubicar uno de las funciones de la Sociedad Patriótica en los cambios políticos del periodo. Por el contenido de los libros obsequiados y el acervo de la biblioteca se fomenta la definición de una nueva red de actores culturales para el estado, red que será portadora de valores y principios diferentes a los dominantes en el anterior régimen. En este contexto es posible que la biblioteca convierta, paralela a las juntas de la Sociedad, en una sala de reunión donde se discute sobre lo leído y se fomentan opiniones. En esta perspectiva, los libros regalados son un medio para impulsar la construcción de una comunidad de lectores unida a la Sociedad Patriótica y sus dirigentes por las lecturas similares.

Se señala que los libros obsequiados son una de las modalidades de la circulación de lo impreso. El regalo es importante en el naciente mercado de lo impreso en el primigenio liberalismo mexicano, porque exhibe otras formas posibles de adquisición como el préstamo que se da en la biblioteca, el intercambio -sobre todo en los periódicos- y la compra-venta en una comunidad que declara el imperio del dejar-hacer y el dejar-pasar.

Otra muestra de la presencia del libro y la práctica de la lectura en las actividades de la Sociedad Patriótica se da en las disposiciones de los estatutos. En ellos se señala que en las juntas ordinarias, cuando “sobrara algún tiempo (de dos horas de trabajo) se invertirá en leer al autor Filangeri o aquel otro publicista que estimara la junta de ministros” (Art. 66). Por la organización de la Sociedad se supone que el presidente de las juntas era el autorizado para leer o para designar al lector. La realización de este mandato indica la práctica de una lectura en voz alta e impuesta. Esta misma práctica implica la voluntad de participación de los asistentes para recibir y transmitir la información del texto leído, también para formar un sólo cuerpo social -el de los escuchas que no, necesariamente, renuncian a su propia comprensión-.

Otra práctica de lectura en voz alta se realizó en las ceremonias cívicas que organizó la Sociedad Patriótica. Aquí se lee lo escrito por quien habla, mientras en las lecturas de los libros se oraliza lo escrito por un sujeto ausente que no es dueño del libro. En ambas situaciones se establecen nexos con lo escrito, donde la lectura es una práctica mediatizadora entre quien lee y quienes escuchan. La diferencia en ambas prácticas lecturales está en la organización de las reuniones: en la lectura sobre libros el debate se hace al terminar el acto, no antes, so pena de suspender la transmisión del texto.

La lectura en las ceremonias públicas permite la participación de los asistentes mediante varias fórmulas: la constante interrogación y señalamiento a quienes está dirigida la lectura, que se hace para invitar a aceptar las ideas expuestas. Por ejemplo José María Bocanegra pronunció un discurso en una ceremonia cívica y dijo:

¿Qué haré, ciudadanos, al verme en la solemnidad del 16 de septiembre de 1826 por honor y sin méritos, constituido órgano de la sociedad patriótica de amigos del país de Zacatecas?
¿Qué puedo decir dignamente en memoria del fausto y venturoso día en que por la vez

primera resonó entre nosotros la encantadora y dulce voz de libertad? ¿Cómo recordaré los famosos hechos de ilustres caudillos, sus virtudes, su decisión, su patriotismo y sus triunfos? ¡Ah! [...] he decidido a presentar por programa: que el glorioso grito del 16 de septiembre de 1810 fundó en el pueblo mexicano el espíritu nacional de independencia y libertad, hasta el feliz término de haberse constituido la nación en la mejor y más conveniente forma de gobierno.³¹

Otra fórmula se da en la lectura colectiva de algunas estrofas en los poemas declamados. Para su cabal ejecución se mandaban imprimir los textos y se repartían entre los asistentes para leerlos en su oportunidad, por ejemplo:

CORO: Viva sí, viva Hidalgo
Y Allende en la memoria
Del Anáhuac entero,
De la América toda.
TEXTO: Ya tres lustros y un año contamos,
Que una noche el ibero fatal,
En Dolores un héroe dijera:
Libertad, libertad, libertad.
Y esta voz, y este grito sonoro
Muy más grato se oyó resonar,
Y sus ecos se escuchan en toda
La extensión del esclavo Anáhuac.
CORO...³²

Estas prácticas lecturales en las ceremonias cívicas, por la intervención colectiva -incluida la del escritor orador-, instauran una comunidad efímera que desea simbolizar la sociedad de la que hablan los oradores. En el afán de confirmar la representación social, los textos pronunciados son impresos posteriormente en forma de folletos -no alcanzan las dimensiones del libro-. Impresos para dar testimonio de los hechos, al contener reseñas de los actos, los textos son conducidos hacia otros lectores: para los sujetos que no asistieron a los actos públicos y para sujetos que asistieron pero desean volver a leer lo ocurrido. Muestra de este aserto es lo escrito por Bocanegra en sus memorias: “Se publicó y corre impreso el discurso pronunciado el 16 de septiembre de 1826 por el que escribe estas Memorias, con el título de oración patriótica”.³³

³¹ *Función cívica*, 1826.

³² *Ibid.*

³³ Bocanegra, *Memoria*, 386.

Antonio Castrillón: lector, masón y amigo de Zacatecas

En este apartado se esboza una línea consecuente con apartados precedentes, lo es desde una parte mínima y material: los libros de Antonio Castrillón, sobre todo los que pueden contribuir a comprender el horizonte intelectual de su ambiente. Castrillón Quintana fue nombrado contador para la Aduana de Zacatecas, en febrero de 1812. Y en plena ebullición independentista (mayo de 1821), le concedieron la administración de esa dependencia hacendaria. No era nativo de la provincia, pero permaneció y tuvo una preponderante actuación en la comunidad. Su empleo -perteneciente al gobierno general- lo conservó incluso ante los cambios de régimen y mantuvo sus nexos políticos sin alteración (baste revisar la correspondencia de Manuel González Cosío para Valentín Gómez Farías). Una de sus hijas se casó con el cónsul español de la ciudad.

Elías Amador, en el imprescindible *Bosquejo histórico*, lo referencia como un principal en los vertiginosos cambios que ocurrieron entre el fin del Imperio del emperador Iturbide y el advenimiento de la República. También lo cita como masón y dirigente de la logia “Estrella Chichimeca”. Otro testimonio, que hace constar el nivel de su red social, es el del norteamericano Albert M. Guillam, que pasó por Zacatecas en enero de 1844. Guillam comentó en su diario, que Castrillón le entregó una carta de recomendación para el gobernador de Durango, como lo hizo en la ciudad de México José María Bocanegra, ministro de Relaciones.

En 1830, cuando estaba a punto de abrir sus puertas la Biblioteca Pública -la que se instaló en el entonces incómodo edificio del estado, frente a la parroquia-, Castrillón ofreció en venta su “librería” al Congreso del Estado, por ser ésta la institución promotora del establecimiento. La oferta del más de un centenar de libros era por novecientos cuarenta y tres pesos. En el inventario hay de todo, desde economía y agricultura, hasta religión y literatura. El idioma predominante es el español, sobre el francés y el latín. Siendo de lo más común el conjunto de libros, se destaca que no está lo que parece un libro obligatorio en las bibliotecas particulares de la época: *Aventuras de Telémaco* de François de Fénelon (texto que ataca a la monarquía francesa).³⁴

La posesión de los libros permite formular un par de elementos que perfilan a Castrillón. La primera es la de un lector y adquirente maduro: tiene cuarenta y ocho años cuando ofrece su biblioteca. Por su desempeño burocrático es posible situarlo como un permanente ojeador de manuscritos e impresos; lo es por los textos que elabora, firma y recibe en su dependencia. Es un letrado moderno, porque reflexiona lo que lee y lo que responde oral y por escrito; asume con ello una responsabilidad individual. Siendo jefe de oficina, es el eje principal de las conversaciones que sostenía al leer los documentos -es el prototipo del lector ilustrado-. Por lo descrito, es un lector privado que efectúa la práctica lectoral -es una posibilidad- en silencio y en su espacio íntimo, fuera en su casa o en el reservado de su despacho, que estaba en la Caja Real.

³⁴ “Antonio Castrillón al Congreso del Estado” (Zacatecas, México, enero 15 de 1830), en Pondo Poder Legislativo, Serie Correspondencia, AHEZ.

Por cierto, Guilliam señaló que la Aduana era un edificio amplio y cómodo. Allí nuestro lector realizó una continua lectura interrumpida, por los susurros de una oficina y por la incursión de individuos ajenos a la dependencia.

La amplitud cuantitativa de la biblioteca es justificada en la libre circulación de impresos y en el regularizado consumo cultural de un liberal. Lo que hace notar que el libro es el objeto que más simboliza el ambiente moderno de la región. Lo es más sobre los impresos, la prensa y las circulares gubernamentales manuscritas, que si bien gozaron de mayor clientela y de alcance geográfico, los libros siguieron siendo la base discursiva que permitía construir los textos de los periódicos y los discursos que en diversas ocasiones se pronunciaron. En este tenor, aunque es muy pertinente interrogar qué impacto pudieron tener las ideas de su contenido en el dueño, vayan aquí un par de datos de algunos de los libros que son anteriores al siglo de la Ilustración. Se propone que los documentos referencian al perfil de las redes del tiempo que existían en la comunidad de lectores-poseedores de Zacatecas, al admitir que el haber bibliográfico ayuda a localizar parte de la genealogía del imaginario de un republicano liberal-.

Historia romana de Cayo Velejo Paterculo. Castrillón la vendía en un tomo, en cuarto mayor y con pasta. Es posible que sea la traducción de Manuel Sueyro e impreso con Antonio Espinosa, en el Madrid de 1787. Al autor se le reconoce como un adulador exagerado de Tiberio, con el que estuvo bajo sus órdenes militares. En el texto están registrados los hechos del emperador que impidió el retorno a la república romana.

Política de Justo Lipsio (Joost Lips). En el inventario es descrito en un tomo de cuarto menor, en pergamino. El autor fue profesor en las universidades de la actual Bélgica. Otro dato es que este analista flamenco fue un converso al protestantismo. Lipsio es coetáneo a Bodino y sus reflexiones sobre la soberanía, y de Maquiavelo y su influyente categoría de la razón de estado. En su caso, Lipsio revisa la ubicación del gobernante y la de los gobernados, su función y sus relaciones en una comunidad política. La ponderación radica en que el libro emergió en el periodo de la escisión religiosa, cuando se descompuso la legitimidad divina de los gobernantes.

Restauración de la abundancia de España de Miguel Caxa de Leruela. En el subtítulo dice “Prestantissimo, único y fácil reparo de su carestía general”. Este es un trabajo del siglo XVII. El tema puntual que revisa es el ganado, y a través de él efectúa un análisis sobre la economía de España. Francisco Arias Solís escribió que favorable Caxa de Leruela a la ganadería, no ignora que su ideal exige una armonía entre pastor y labrador. No está demás señalar que en el texto hay exaltaciones a la vida pastoril, que le aproxima a la literatura bucólica.

Relaciones de Pedro Texeira. El nombre de este libro, redactado en el siglo XVII, es “Relaciones de Pedro Teixeira del origen, descendencia y sucesión de los Reyes de Persia, y de Harmuz, y de un viaje hecho por el mismo autor desde la India Oriental hasta Italia por tierra”. El autor era un cosmógrafo portugués que trabajó en la corte española de los Habsburgo. En nuestros días Texeira está en circulación a través de una edición facsimilar de 898 ejemplares de su *Atlas*, que es el proyecto cartográfico español más importante del siglo XVII.

República literaria de Diego de Saavedra Fajardo. Este libro, que se presume como el compendio de los saberes producidos y adquiridos en los libros, es una obra intelectual de la primera mitad del siglo XVII. Y aunque es harto conocida en los manuales de filosofía y literatura, interesa porque Saavedra es autor del manual *Idea de un príncipe político cristiano* (1640). En éste, el autor expone “cien empresas” para mirar y reflexionar sobre la conducta personal y los gobiernos.

Arte Cisoria de Enrique de Aragón, marqués de Villena. Castrillón lo ofertó en un tomo de cuarto mayor, en pergamino. Es un texto escrito originalmente en el siglo XVI, pero publicado por primera vez en 1766 en Madrid. Este documento es tanto un manual de urbanidad sobre “el arte de cortar con cuchillo”, como un preciso tratado de anatomía animal. En él se sugieren las partes del cuerpo que pueden, y cómo, ser cortadas con cuchillo para que ayuden a la digestión, tras el consumo de la carne.

Conclusión: la lectura, la práctica común de masones y amigos de Zacatecas

Sobre los amigos de la SAPZ y los masones se observa que no fueron desconocidos ni desconocedores de las dinámicas políticas regional y nacional. En ambas se movían como integrantes de la clase política. Ocuparon puestos de elección y posiciones gubernamentales, cuestión que implica un carácter de liderazgo o al menos el que fueran miembros del cuadro dirigente sobre los electores. La ocupación sistemática del aparato estatal, sobre todo los puestos de elección, muestra que su estrategia de colocación tenía como finalidad proyectar su programa ideológico como el dominante.

También se observa que la vinculación grupal de esos sujetos no debe verse en su coincidencia en los eventos políticos de la época, ni en la pertenencia a la masonería, sino en función de las ideas que pregonaron como propias, las que asumían y socializaban al interior, y practicaban al exterior. Eran proclives al republicanismo, al federalismo, y opositores al centralismo y el pasado monárquico; fueron previsores de la ley como fuente de legitimidad, defensores de la libertad de expresión como medio básico, además fomentaron la lectura pública y privada para ilustrar a los ciudadanos e impulsar la secularización de la sociedad.

Se advierte que el predominio de la lectura en voz alta, en las actividades de la Sociedad Patriótica, corresponden a un plan dispuesto por sus creadores y dirigentes: se deseaba hacer leer ante quienes saben leer, pues este acto de lectura permitía establecer una comunidad basada en la similar recepción de información. En consecuencia les define un estatus casi corporativo, en tanto la lectura en voz alta se reconoce como un elemento constituyente de su asociación. Es pertinente anotar que la lectura en voz alta coexiste con las prácticas de lecturas personales, silenciosas e íntimas, como las emblematisa Antonio Castrillón en la composición de su biblioteca.

Bibliografía

- Álvarez Lázaro, Pedro, *La masonería, escuela de formación del ciudadano. La educación interna de la masonería española en el último tercio del siglo XIX* (Madrid, España: Universidad Pontificia de Comillas, 1998).
- Amador, Elías, *Bosquejo histórico de Zacatecas* (Zacatecas, México: Partido Revolucionario Institucional, 1982).
- Bocanegra, José María, *Memorias para la historia de México independiente* (México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana).
- Chartier, Roger, *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la Revolución francesa* (Barcelona, España: Gedisa, 1995).
- Costeloe, Michael, *La República central en México, 1835-1846* (México: FCE, 2000).
- De Bustamante, Carlos María, *Diario histórico de México, 1822-1848* (México: Centro de Estudios e Investigaciones Superiores en Antropología Social (CIESAS).
- De la Torre, Ernesto, “La Sociedad de Amigos del País y Juan Wenceslao Barquera”, *Estudios de historia moderna y contemporánea de México* (México) 14 (1991): 11-51.
- Ferrer Benimeli, José Antonio, *Libro de trabajo*, (Madrid, España: Artola editores, 2002).
- _____ & Cuartero Escobés, Susana, *Bibliografía de la masonería* (Madrid, España: Fundación Universitaria Española, 2004).
- Gómez Pedroza, Manuel, “Manifiesto que Manuel Gómez Pedraza, ciudadano de la República de México, dedica a sus compatriotas, o sea, una reseña de su vida pública”, en *La obra política de Manuel Gómez Pedraza*, ed. Solares, Laura (México: Instituto José María Luis Mora, 1999), 171-254.
- Guerra, François-Xavier & Lemperière, Annick, *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas, siglos XVIII-XIX*, (México: FCE, 1998).
- Martínez de Codes, Rosa María, “El impacto de la masonería en la legislación reformista de la primera generación de liberales en México”, en *Masonería española y América*, coord. Ferrer Benimeli, José Antonio (Zaragoza, España: CEHME/Gobierno de Aragón, 1993), Tomo I, 129-145.
- Mateos, José María, *Historia de la masonería en México, 1808-1884* (México: Imp. de La Tolerancia, 1884).
- Ríos Zúñiga, Rosalina, *Formar ciudadanos. Sociedad civil y movilización popular en Zacatecas, 1821-1853* (México: UNAM/Plaza y Valdés editores, 2005).
- Sarrailh, Jean, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII* (México: Fondo de Cultura Económica (FCE), 1981).
- Terán Fuentes, Mariana, *Haciendo patria* (Zacatecas, México: Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), CONACYT, 2006).
- _____, *De provincia a entidad federativa. Zacatecas, 1786-1835* (Zacatecas, México: Tribunal Superior de Justicia del Estado, 2007).

Valín Fernández, Alberto, “La masonería y el movimiento obrero: imaginarios e ideas para una reflexión teórica”. tallerediciones.com/cuza/masonesyobreros.htm.

Vázquez Semadeni, María Eugenia, *La formación de una cultura política republicana. El debate público sobre la masonería, México, 1821-1830* (México: UNAM, El Colegio de Michoacán, 2010).